

## Honorarios Ley 21 839 Ley 24 432 Reglas Generales

DOMINGO, 10 DE ENERO DE 2021

### JURISPRUDENCIA

Honorarios. Ley 21.839. Ley 24.432. Reglas generales En el marco de un juicio por daños y perjuicios, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 2 de marzo de 2017.- PM AUTOS Y VISTOS: A fin de valorar los trabajos realizados en autos por los beneficiarios de la regulación apelada, la ley 21.839 como así su modificatoria ley 24.432, establecen un conjunto de reglas generales: naturaleza, complejidad del asunto y resultado obtenido, que constituyen la guía pertinente para llegar a una regulación justa y razonable.- Así las cosas, monto del acuerdo de pago obrante a fs. 788 la liquidación obrante a fs. 332 que fuera aprobada a fs. 341, de conformidad con lo establecido por el decreto ley 7887/55, 2536/2015, la ley 21.839 y concordantes de la 24.432, como así también lo decidido por la sala en cuanto a la forma de retribuir los emolumentos de los peritos médicos y psicólogos, que carecen de un arancel propio (conf. H.550.590 del 9/5/2012), corresponde modificar la regulación de fs. 788 a favor de la Lic. G R. O, la que se fija en PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000) mientras que se confirman los de la Dra. S y, atento el alcance de los recursos - altos- los fijados a favor del perito R y los del perito S.- Comuníquese a la Dirección de Comunicación Pública de la C.S.J.N.en la forma de práctica y devuélvase. El Dr. Ricardo Li Rosi no interviene por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del RJN).- HUGO MOLTENI SEBASTIÁN PICASSO 015752E